

Elecciones Legislativas 2025

¿Qué elegimos este año? ¿Cómo lo hacemos?

8 mayo, 2025



Este año se vienen las elecciones intermedias, las cuales establecen como se conformará por los próximos dos años el Poder Legislativo en nuestro país. En la nota todo lo que tenés que saber.

Este año se presenta como un año electoral, y es que el poder legislativo debe cada dos años celebrar elecciones para modificar parte de sus miembros. Los comicios se celebran en términos nacionales, provinciales y departamentales. En el caso de la Nación se recambia la Cámara de diputados y la de Senadores. La primera de ellas se modifica por mitades cada dos años, y la cantidad de miembros de la misma depende del número de habitantes del distrito electoral. La segunda, es

decir la Cámara de Senadores, se modifica por tercios, es decir que el mandato de sus miembros dura seis años, por lo que no todas las provincias eligen Senadores en estas elecciones, en este caso la provincia de Mendoza no lo hará.

En la órbita provincial, se eligen Diputados y Senadores provinciales, en este caso el mandato de los mismos es de cuatro años y la elección es igual, modificándose por mitades y designándose la cantidad de miembros según la cantidad de habitantes del distrito electoral. La provincia se divide en cuatro distritos y en el caso de los departamentos del Valle de Uco, estos se encuentran incluidos en el Tercer distrito electoral junto con Godoy Cruz y Lujan de Cuyo. En nuestro caso nos corresponde elegir en estos comicios cuatro Senadores y cinco Diputados.

En el caso de los departamentos del Valle de Uco se eligen concejales, en los tres la renovación de los Concejos Deliberantes es por mitades y en todos son diez los miembros, por lo que son cinco las bancas que se ponen en disputa en los tres municipios.

¿Cómo votamos?

En el caso de la provincia de Mendoza, por el momento el gobernador no ha definido si las elecciones serán en forma simultánea con las nacionales, por lo que según la actual ley, se tienen que realizar en otra fecha. Lo que sí es claro, desde las pasadas elecciones, es que el método para realizarlas es con Boleta Única.

En el caso de los comicios nacionales la fecha programada es la del 26 de octubre y hay dos novedades en este caso. El primero de ellos es que este año están suspendidas las Primarias Simultáneas y Obligatorias, por lo que los partidos deberán realizar, en caso de ser necesario, internas partidarias. La segunda novedad es que la nación también definió como método de votación la Boleta Única, pero en el

caso de Mendoza, al no coincidir los modelos de boleta, en caso de realizarse elecciones simultaneas, se deberá contar con dos urnas.

¿Cómo se eligen los diputados nacionales?

La Cámara de Diputados de la Nación está integrada por 257 miembros, quienes son elegidos de manera directa por el pueblo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el sistema de simple pluralidad de sufragios.

La renovación de la Cámara se realiza por mitades cada dos años. En el presente año, se elegirán 127 diputados. La cantidad de bancas asignadas a cada distrito se determina en función de la población de cada provincia, asegurando un mínimo de cinco diputados para aquellas con menor cantidad de habitantes.

¿Cómo se eligen los senadores nacionales?

La Cámara de Senadores de la Nación está conformada por 72 miembros, y su integración se renueva por tercios cada dos años. En esta ocasión, finalizan su mandato aquellos senadores que fueron electos en 2019, tras completar su período de seis años en el cargo.

Cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires eligen tres senadores, quienes son votados de manera directa y en una única elección.

¿Cómo se distribuyen las bancas en el Senado?

La agrupación política que obtenga la mayor cantidad de votos se adjudica dos bancas, mientras que la segunda fuerza en número de sufragios recibe la banca restante.